

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Calle los Bambúes, Avenida Las Dalias, Polígono seis, Lote siete, Colonia San Francisco, en la ciudad y departamento de San Salvador, a las diez horas del día ocho de agosto de dos mil diecinueve, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el artículo diez numeral uno de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente "Al Marco Normativo aplicable a cada ente obligado" en ese sentido será publicada la normativa en el marco de la Gestión Documental y Archivo . Al respecto se informa que la institución no posee normativa referente Gestión Documental y Archivo, correspondiente a los años dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y de enero a junio de dos mil diecinueve, por tanto se declara la inexistencia de dicha información y no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo y sello.

Licda. Lorena Beatriz Ingles G.
Oficial de Información